



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLACAÑAS

Por Decreto de Alcaldía de fecha 13 de junio de 2015, se ha dictado la siguiente Resolución, con el siguiente tenor literal:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 7/1985 de 2 de abril por el que se aprueba la Ley de Bases de Régimen Local, vengo a dictar el siguiente decreto:

Único.- Nombrar a los siguientes concejales como Tenientes de Alcalde por orden de prelación en función de los componentes de la Junta de Gobierno Local:

Primer Teniente de Alcalde, Coordinador Área Organización y Empleo, don Jaime Martínez Jiménez.

Segundo Teniente de Alcalde, Coordinadora Área Bienestar Social, doña María Nieves Díaz Rullo Fernández.

Tercer Teniente de Alcalde, Coordinadora Área Servicios Urbanos y Ciudadanía, doña Rocío Simón Cruza.

Cuarto Teniente de Alcalde, don Juan Ángel Almonacid Gallego.

Quinto Teniente de Alcalde, doña María del Mar Muñoz Fernández.

Villacañas 26 de junio de 2015.-El Alcalde, Santiago García Aranda.

N.º I.- 5418